



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2020

Investigación de base

Principales características de los decretos ejecutivos durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada (2019-2020)

Investigadora:

Karlissa Calderón Zuñiga

San José | 2020



342.728.6
C146p

Calderón Zúñiga, Karlissa.

Principales características de los decretos ejecutivos durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada (2019-2020) : investigación de base / Karlissa Calderón Zúñiga. -- Datos electrónicos (1 archivo : 500 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-78-7
Formato pdf (14 páginas)

1. DECRETOS EJECUTIVOS. 2. PROYECTOS DE LEY. 3. ALVARADO QUESADA, CARLOS ANDRÉS - PRESIDENTE. 4. COSTA RICA. I. Título.

EBV



Tabla de Contenido

Presentación	5
Introducción.....	5
Ministerios responsables de emitir los decretos ejecutivos durante el periodo 2019-2020.	5
Alcance político de los decretos ejecutivos promulgados durante el periodo 2019-2020	6
Temas y subtemas de los decretos ejecutivos promulgados durante el periodo 2019-2020	9
Resultado de los proyectos de ley convocados por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2020	11
Conclusiones	15

Presentación

Esta investigación se realizó para el capítulo Fortalecimiento de la Democracia del *Informe Estado de la Nación 2020*.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el Informe Estado de la Nación en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

El Poder Ejecutivo utiliza el decreto ejecutivo como una herramienta de gestión política, con la cual efectúa funciones administrativas, económicas, políticas y reglamentarias. Esta ponencia pretende describir de forma general las principales características de los decretos ejecutivos durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada (2019-2020), utilizando un diseño metodológico descriptivo y cuantitativo. Las preguntas que orientan esta investigación son: 1) ¿cuáles ministerios han generado mayor cantidad de decretos en el periodo de análisis?, 2) ¿cuál fue el comportamiento según el alcance de los decretos presentados en el periodo de análisis?, 3) ¿cuál fue el comportamiento según el tema y subtema de los decretos presentados en el periodo de análisis?, y 4) ¿cuál fue el resultado de los proyectos convocados por el Poder Ejecutivo, según administración y proponente?

Ministerios responsables de emitir los decretos ejecutivos durante el periodo 2019-2020

Durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada (2019-2020), se registra un total de 618 decretos ejecutivos. En el gráfico 1, se detallan los principales ministerios responsables de emitir los decretos ejecutivos según el tipo de función general del decreto.

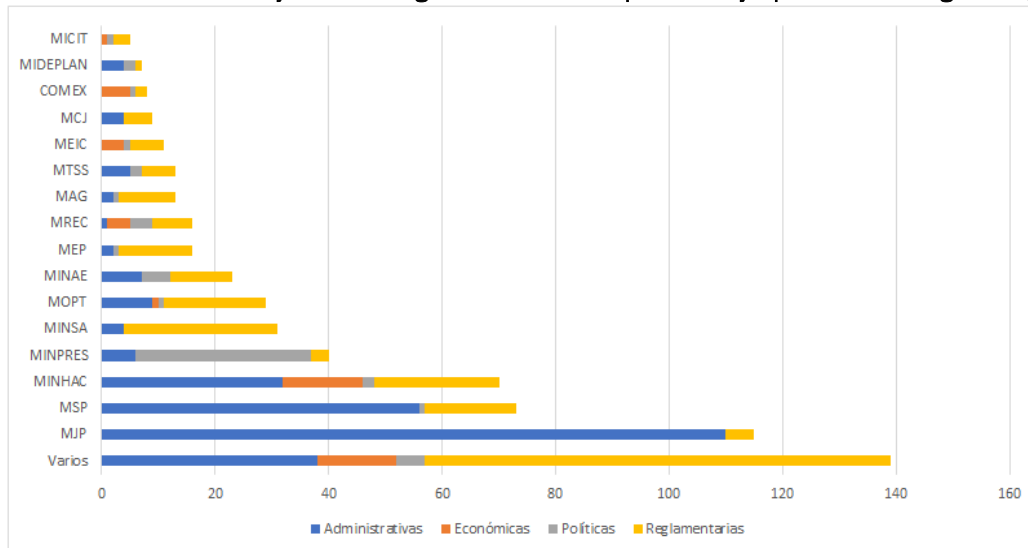
En el periodo analizado, se evidencia un total de 139 decretos ejecutivos promulgados por varios ministerios proponentes, los principales tipos de decretos emitidos por dichas entidades son de carácter reglamentario, correspondientes a un total de 82 decretos ejecutivos. También, sobresale el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) con 115 decretos, de los cuales 110 son de carácter administrativo. Seguidamente, se encuentra el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y de Hacienda (MINHAC) con 73 y 70 decretos respectivamente.

Por otra parte, en el caso de los decretos ejecutivos aprobados por un único ministerio, según su función, se destaca el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) con la mayor cantidad de decretos ejecutivos sobre funciones administrativas, el Ministerio de Hacienda (MINHAC) con 14 decretos de tipo económico, el Ministerio de la Presidencia (MINPRES) con 31 decretos de carácter político y el Ministerio de Salud (MINSa) con 27 decretos reglamentarios.

Finalmente, los ministerios de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT) y de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) tienen la menor participación en la promulgación de decretos ejecutivos.

Gráfico 1

Cantidad de decretos ejecutivos según ministerio responsable y tipo de función general, 2019-2020



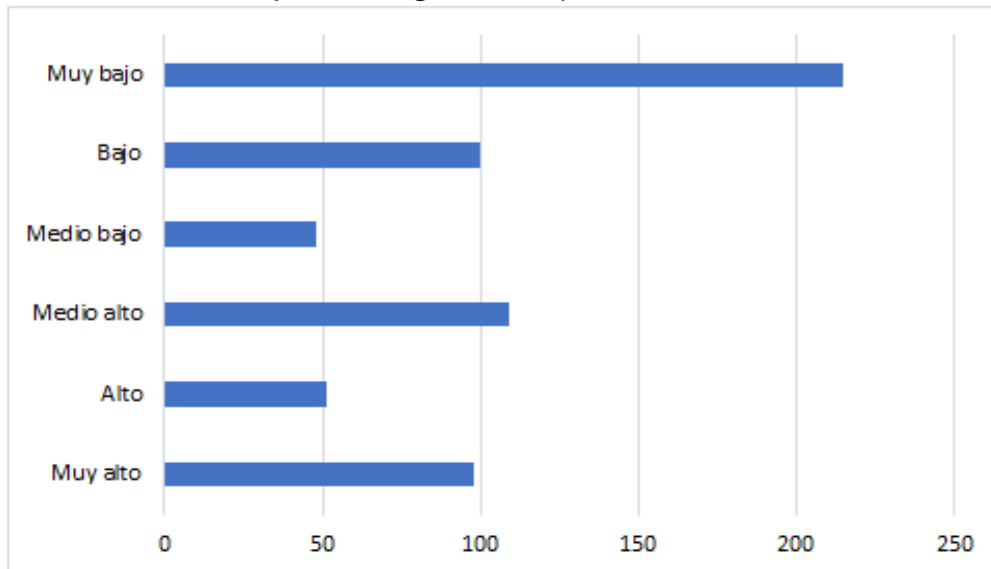
Fuente: Elaboración propia.

Alcance político de los decretos ejecutivos promulgados durante el periodo 2019-2020

El gráfico 2 evidencia que, durante el segundo año de gobierno de Carlos Alvarado, el Poder Ejecutivo ha promulgado mayoritariamente decretos de muy bajo alcance político, 215 decretos en total. Por otra parte, se encuentran los decretos de medio alto y bajo alcance con 109 y 100 decretos respectivamente.

Gráfico 2

Cantidad de decretos ejecutivos según alcance político, 2019-2020

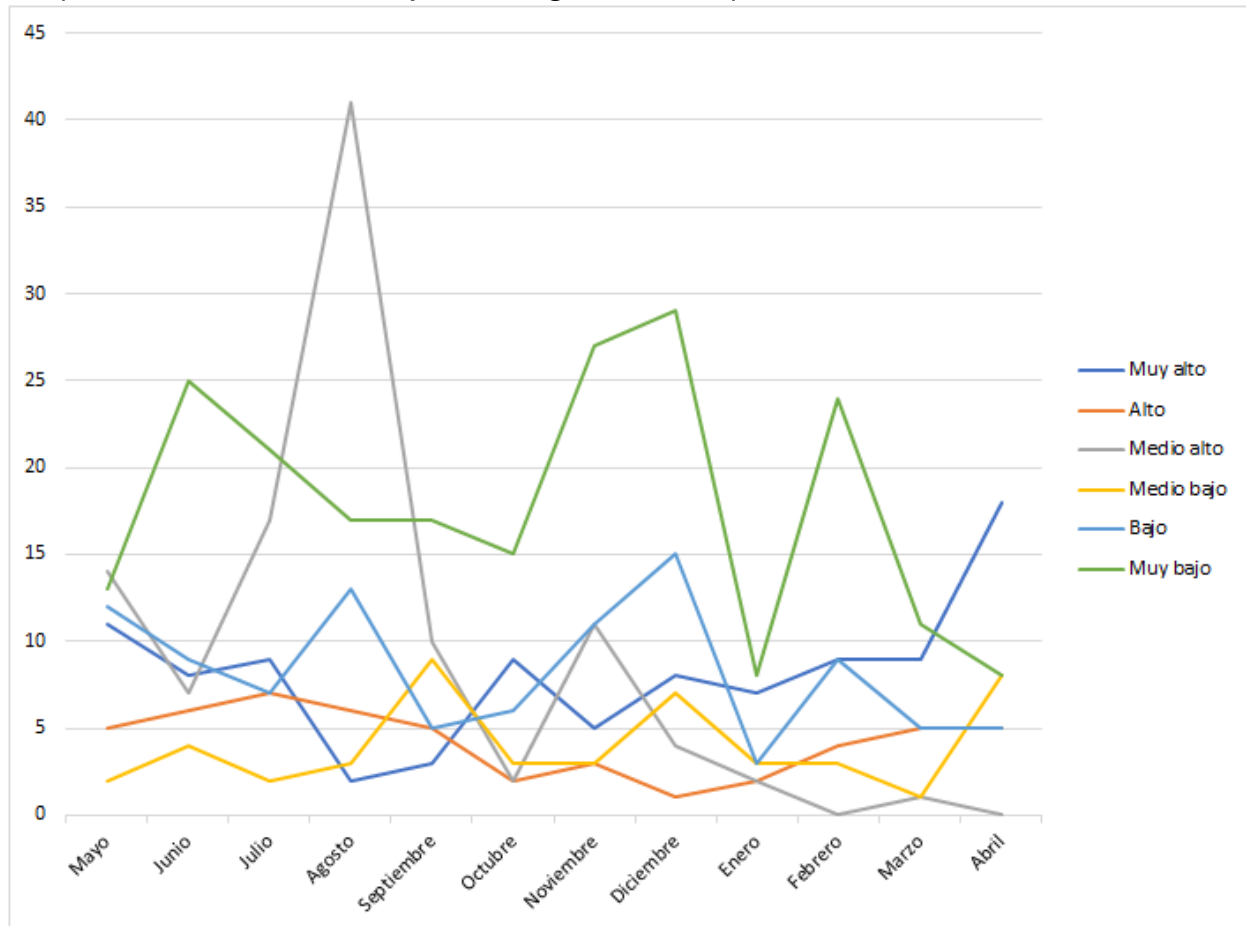


Fuente: Elaboración propia.

Según el gráfico 3, durante el segundo año de gobierno de Carlos Alvarado, en el mes de agosto se promulgó la mayor cantidad de decretos, 82 en total, los cuales fueron principalmente decretos con alcance político medio alto. Seguidamente, enero es el mes con la menor cantidad de decretos ejecutivos, con una sumatoria de 25 decretos. Por otro lado, la cantidad de decretos con alcance político medio alto fue decreciendo hasta ser el tipo de decreto menos promulgado hasta el día de hoy, de lo contrario, el decreto con alcance político muy alto fue incrementando hasta ser el más promulgado hoy día con 18 decretos.

Gráfico 3

Comportamiento de los decretos ejecutivos según su alcance político, 2019-2020

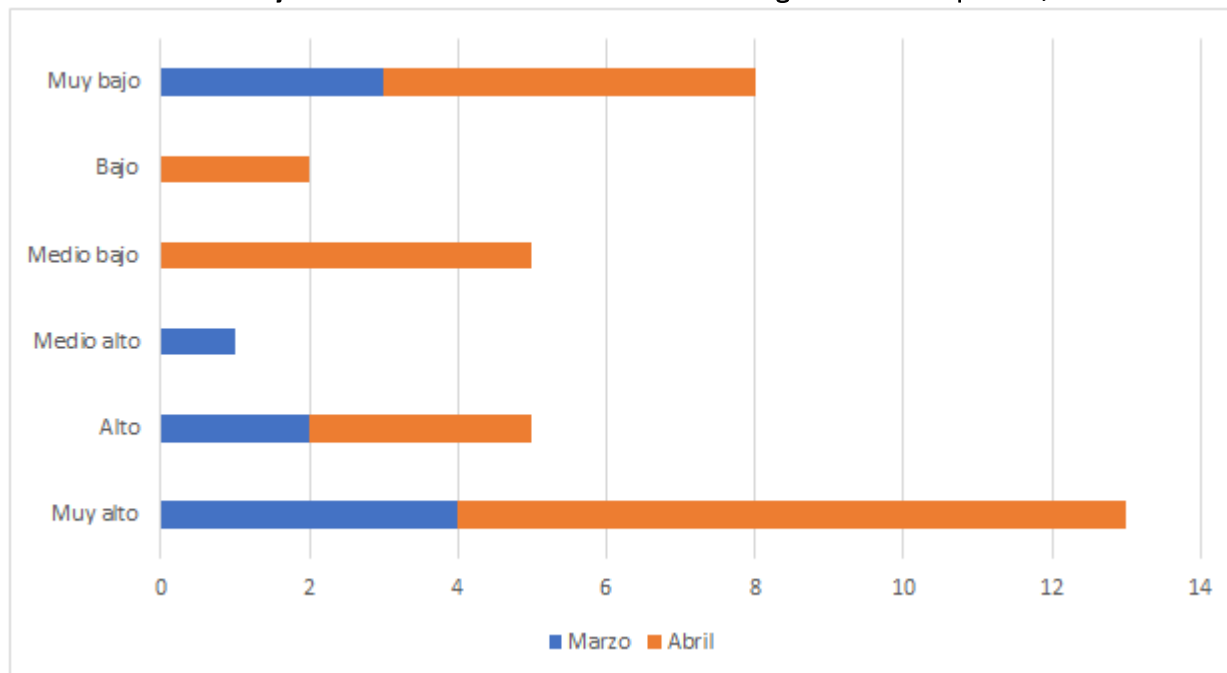


Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el país, se ha dado un incremento sustantivo en los decretos ejecutivos de muy alto alcance. En el gráfico 4, se observa el alcance político de los decretos que tienen relación con el COVID-19 en los meses de marzo y abril. En este último mes, la mitad de los decretos promulgados de muy alto alcance tienen relación con el COVID-19.

Gráfico 4

Cantidad de decretos ejecutivos relacionados con el COVID-19 según su alcance político, 2019-2020



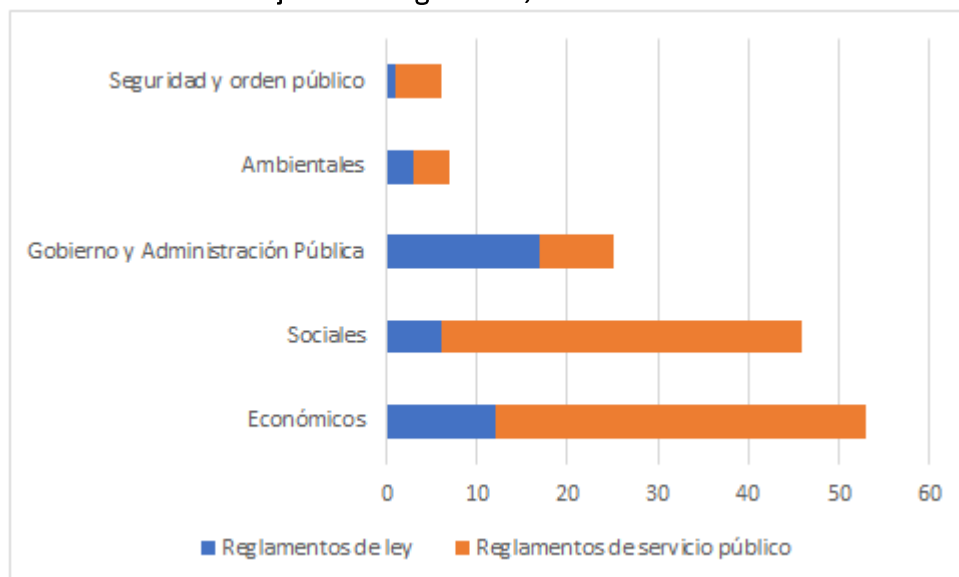
Fuente: Elaboración propia.

Temas y subtemas de los decretos ejecutivos promulgados durante el periodo 2019-2020

Las variables sobre tema y subtema corresponden únicamente para los decretos sobre reglamentos de ley y de servicio público. En este gráfico 5, se puede observar que la predominancia de decretos recae en temas económicos, con 53 decretos, además de poseer la mayor cantidad de decretos relacionados con los reglamentos de servicio público, estos en total son de 98 decretos; en cambio, los decretos menos promulgados son en temas de seguridad y orden público con 6 decretos. Asimismo, en términos de decretos relacionados con reglamentos de servicio público, los temas económicos abarcan 41 decretos y los sociales, 40 decretos, estos dos son los predominantes; por otro lado, decretos relacionados con reglamentos de ley abarcan mayoritariamente en los temas de gobierno y administración pública con 17 decretos.

Gráfico 5

Cantidad de decretos ejecutivos según tema, 2019-2020



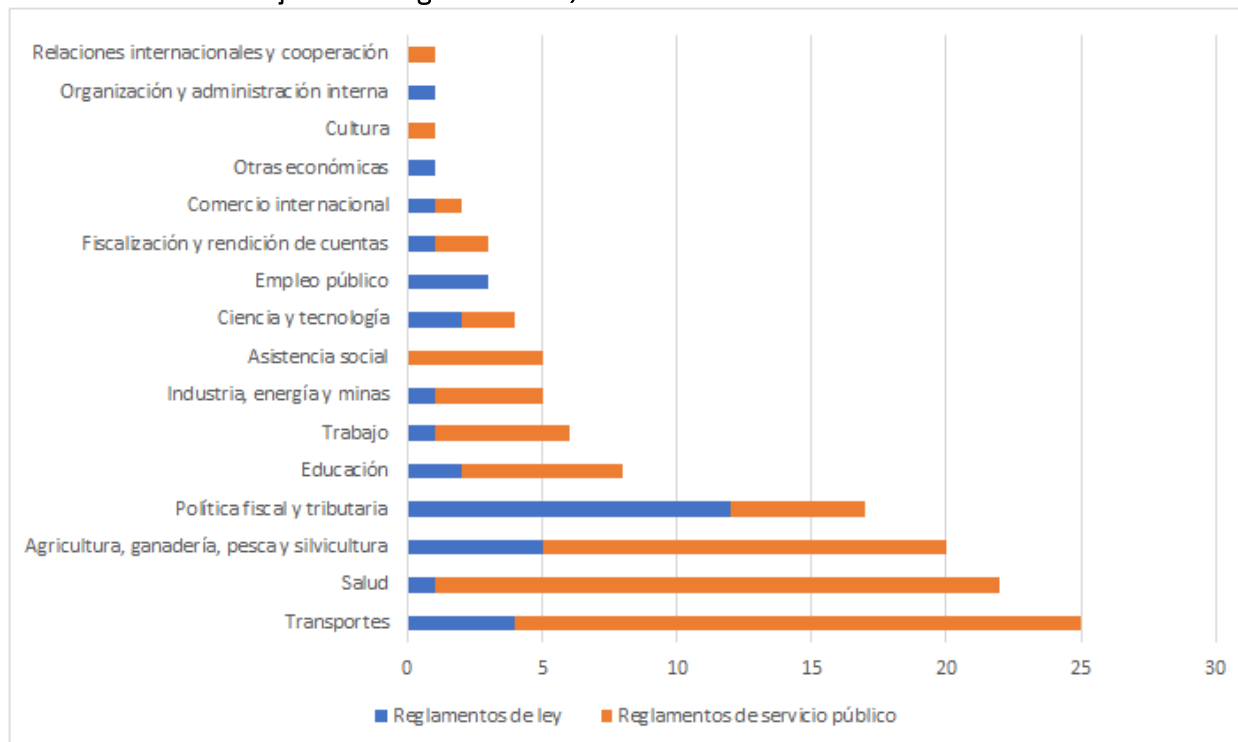
Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los subtemas, la mayor cantidad de decretos se destaca en el subtema de transportes con 25 decretos, seguidos del subtema salud que posee 22 decretos y el de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura que tiene 20 decretos; en cambio, la menor cantidad de decretos presentados se dan en los subtemas de relaciones internacionales y cooperación, de organización y administración interna, de cultura y de otras económicas, todos los mencionados contienen un único decreto. Por otro lado, decretos relacionados con reglamentos de servicios públicos, la mayor cantidad se ha promulgado en el subtema de salud con 21 decretos correspondientes y la menor cantidad se observa en subtemas de relaciones internacionales y cooperación, y de cultura. Luego en decretos relacionados con reglamentos de ley, se destaca el subtema de política fiscal y tributaria siendo la de mayor cantidad, con 12 decretos promulgados, y se pueden observar que los de menor cantidad están en los subtemas de organización y administración interna, de otras económicas, de comercio internacional, de fiscalización y rendición de cuentas, de industria, energía y minas, de trabajo, e inclusive de salud, todos estos subtemas poseen solo un decreto.

En los subtemas que no poseen ningún decreto relacionado con reglamentos de ley están: relaciones internacionales y cooperación, cultura, y asistencia social. En cambio, de los que no poseen ningún decreto relacionado con reglamentos de servicios públicos están: organización y administración interna, y otras económicas. En suma, existen más decretos relacionados con reglamentos de servicio público que relacionados con reglamentos de ley durante el segundo año de gobierno de Carlos Alvarado (2019-2020).

Gráfico 6

Cantidad de decretos ejecutivos según subtema, 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia.

Resultado de los proyectos de ley convocados por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2020

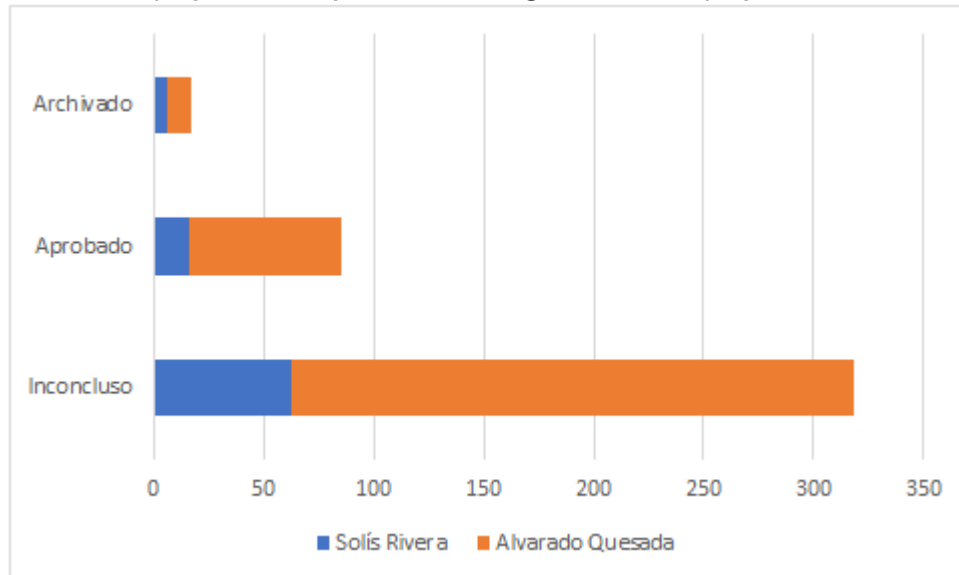
Durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada, se convocó 420 proyectos de ley. Sin embargo, es importante aclarar que en la base de datos de este periodo se registran 521 proyectos convocados, de los cuales, 101 fueron convocados en el segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de gobierno, debido a su publicación tardía. No obstante, para efectos del presente análisis, únicamente se tomarán en cuenta los 420 proyectos de ley correspondientes al segundo año de gobierno.

De los 420 proyectos de ley convocados, únicamente se aprobaron 85 proyectos y estos corresponden al 20%, 318 proyectos quedaron inconclusos equivalentes al 76% y un 4% de los proyectos fueron archivados, es decir, 17 proyectos. Durante el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada, se convocó 84 proyectos de ley de la administración Solís Rivera y 336 de la administración actual. En el gráfico 7, se puede detallar la comparación en la cantidad de proyectos de ley convocados según la administración al momento de inicio del trámite de un proyecto en la corriente legislativa. Se puede observar que, en ambas administraciones, la mayor cantidad de proyectos dados fueron los inconclusos, 69 correspondientes a la administración Solís Rivera y 256 a la de Alvarado Quesada. Los proyectos

de ley convocados y aprobados fueron de 16 iniciados en la administración de Solís Rivera, en cambio, en la de Alvarado Quesada fueron de 69 proyectos.

Gráfico 7

Cantidad de proyectos de ley convocados según estado del proyecto, 2019-2020

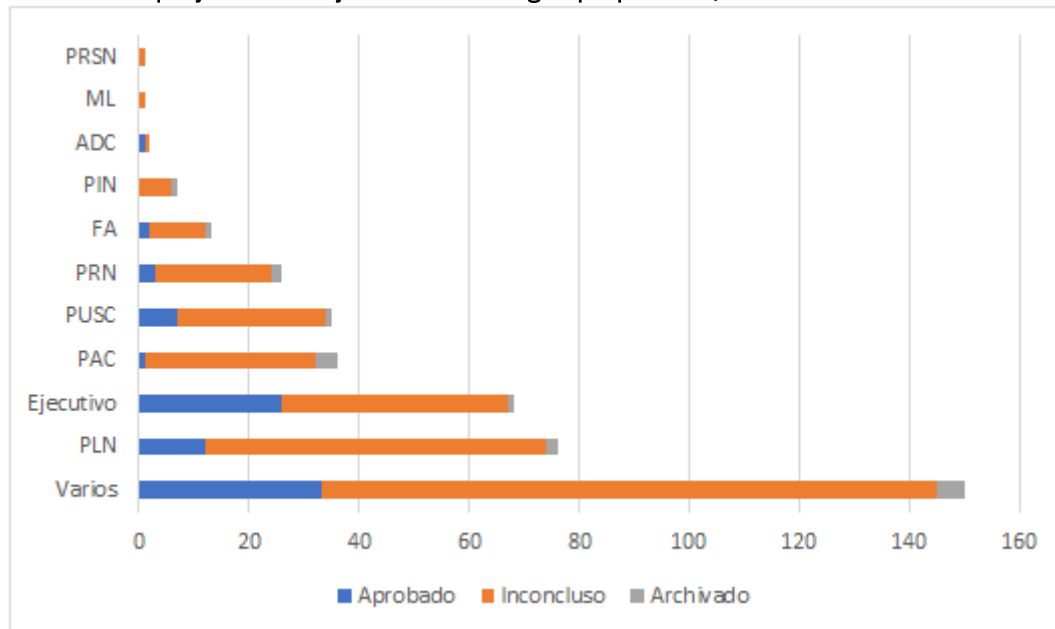


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la cantidad de proyectos de ley convocados según proponente en este periodo, en el gráfico 8 se puede observar que la mayor cantidad de proyectos convocados fueron propuestos por varios partidos políticos con un total de 150, además de proponer la mayor cantidad de los proyectos, obtuvieron la mayor cantidad de proyectos inconclusos con 112, de aprobados con 33 y de archivados con 5. Con respecto al Poder Ejecutivo, se dio una cantidad significativa de proyectos aprobados con 26. En el caso de los partidos individuales, el partido con mayor cantidad de proyectos de ley convocados y aprobados es el Partido Liberación Nacional (PLN) con 12 proyectos, la mayoría de proyectos inconclusos fueron propuestos por el Partido Liberación Nacional (PLN) con 62 proyectos y la cantidad de proyectos archivados con mayor cantidad le corresponde al Partido Acción Ciudadana (PAC) con 4 proyectos.

Gráfico 8

Cantidad de proyectos de ley convocados según proponente, 2019-2020

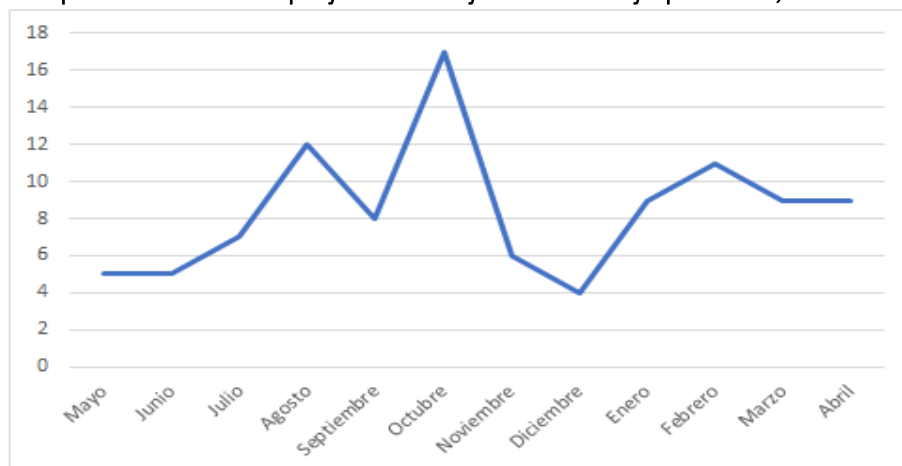


Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar que los proyectos de ley aprobados en los meses de mayo, junio y julio corresponden a proyectos de ley que fueron convocados en el segundo periodo de sesiones extraordinarias durante el primer año de gobierno. Como se puede observar en el gráfico 9, en el mes de octubre fue en donde se aprobaron la mayor cantidad de proyectos de ley convocados, con 17 proyectos; en cambio, en diciembre se dio la menor cantidad, con 4 proyectos aprobados. Por lo tanto, se puede concluir que el comportamiento de los proyectos de ley convocados y aprobados en este periodo se da de forma fluctuante, con picos de incrementos y una tendencia a bajar en los meses finales del 2019. Sin embargo, los proyectos de ley convocados y aprobados aumentaron en los primeros dos meses del 2020, hasta en el mes de marzo se dio una tendencia al descenso de los proyectos aprobados, periodo de inicio de la emergencia sanitaria en el país, producto del COVID-19.

Gráfico 9

Comportamiento de los proyectos de ley convocados y aprobados, 2019-2020



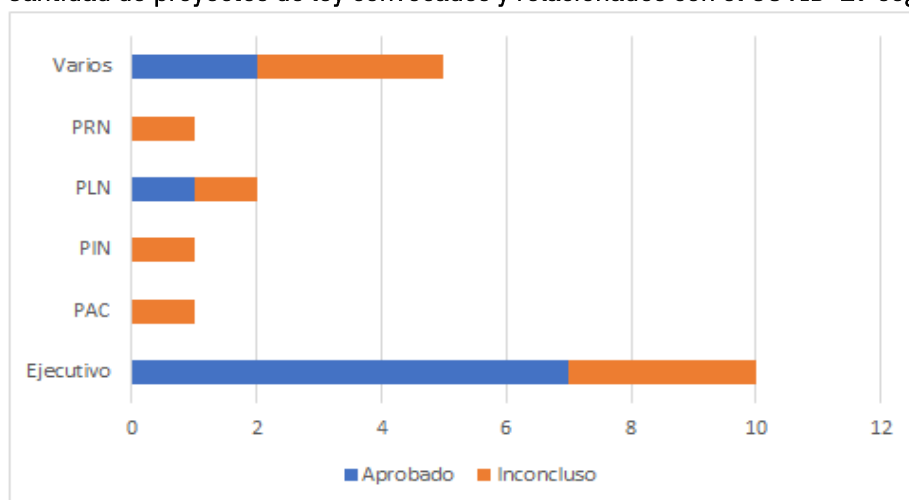
Fuente: Elaboración propia.

Dada a la pandemia ocasionada por el COVID-19, en marzo y abril se convocaron 34 proyectos de ley, de los cuales 20 son relacionados con el COVID-19. En el caso de los proyectos convocados y relacionados con el COVID-19, el Poder Ejecutivo tiene una tasa de éxito del 50% ya que se aprobaron 10 proyectos de ley.

En el gráfico 10, se puede observar que la cantidad de proyectos de ley convocados y relacionados con el COVID-19, el Ejecutivo propuso la mayor cantidad de estos con 7 proyectos aprobados y 3 inconclusos. De los partidos independientes, solo el Partido Liberación Nacional (PLN) obtuvo un proyecto aprobado y se aprobaron dos proyectos propuestos por varios partidos. El resto de los partidos, los proyectos propuestos dieron como resultado inconcluso, al igual que 3 proyectos planteados por varios partidos.

Gráfico 10

Cantidad de proyectos de ley convocados y relacionados con el COVID-19 según proponente, 2019-2020



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Los decretos ejecutivos son instrumentos que utiliza el Poder Ejecutivo para realizar funciones administrativas, económicas, políticas, y reglamentarias. En el segundo año de gobierno de la administración Alvarado Quesada (2019-2020), se puede observar una cantidad considerable de decretos aprobados; además de la participación de varios ministerios involucrados en estas promulgaciones y la colaboración de ministerios únicos como el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), y el Ministerio de Hacienda (MINHAC), entre otros ministerios. Dentro de estos decretos, se logran observar que la mayoría son de muy bajo alcance político, a pesar de que se dio un pico alto sobre los alcances políticos medio altos en el mes de agosto. Por otro lado, los decretos de muy alto alcance político fueron incrementando producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con respecto al tema de los reglamentos de servicio público y de ley aprobados vía decreto ejecutivo sobresalen los temas económicos y sociales. Asimismo, los subtemas sobre transportes; salud; agricultura, ganadería, pesca y silvicultura; y política fiscal y tributaria.

Además, cabe destacar que la tasa de éxito en los proyectos de ley convocados por el Poder Ejecutivo en el segundo año de la administración Alvarado Quesada (2019-2020), fue muy baja de un 20%; por lo tanto, la mayoría de los proyectos convocados quedaron inconclusos. De este 20%, la mayor cantidad de los proyectos convocados son propuestos por varios partidos políticos y se aprueba una importante cantidad de proyectos propuestos por el Poder Ejecutivo; en cuanto a los partidos políticos unitarios, el partido que tiene mayores proyectos aprobados es el Partido Liberación Nacional (PLN), el cual ocupaba la presidencia de la Asamblea Legislativa durante este periodo de análisis.

En suma, el comportamiento de los proyectos de ley convocados y aprobados en este periodo se da de forma fluctuante, con picos de incrementos y una tendencia en los meses finales del 2019. En el 2020, se da un incremento en los proyectos aprobados; sin embargo, en el mes de marzo, esta tendencia desciende. Finalmente, durante los meses de marzo y abril, se convocaron 20 proyectos relacionados al COVID-19, en los cuales el Poder Ejecutivo posee una tasa de éxito del 50%, ya que se aprobaron la mitad de los proyectos, de los cuales, el principal proponente fue el Poder Ejecutivo.